



Virá del pacho de officio quatro mes

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

En la Villa de Lima a quince de Dia de
 Cientos y cinquenta y uno del mes de
 Juan Antonio de Godoy en virtud de
 goza que antes de esta hora se dio
 20 marzo y decretado en su favor por esta
 Villa = Sise que duno conformado
 prebendo en las leyes dices
 Mayor del Camo de Villor de San Luis Segura
 abadacion segun las por la parte que
 conducen y Chapas de los y Segura de
 Puma y Puma, apercibiendo a las
 no que como las mas que se han
 ni a su formacion que en el
 das las forman y presenten en su
 y en su defecto segun lo que
 que se le da a las que en prebido
 de los y de Segura a los que
 lugar obxelo de mas que en su
 condecoracion y premio de los
 y de los de Segura y de Segura
 Diablos y Tambien de Segura =
 Juan Antonio de Godoy Miguel de
 Valer de Godoy

